

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AEGON INVERSIÓN MV FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Espíritu Santo Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como sociedad gestora y «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, hacen público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado autorizar la sustitución de la entidad gestora del fondo por «Barclays Fondos Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», y la sustitución de la entidad depositaria por «Barclays Bank, Sociedad Anónima».

Los partícipes del fondo podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, o de la remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno.

Madrid, 22 de abril de 2002.—«Espíritu Santo Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», y «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima».—Jesús Bernabé Barquín, Secretario del Consejo de «Espíritu Santo Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva».—16.371.

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Entidad adjudicadora: «Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 4, planta C, 48001 Bilbao (Bizkaia).

Teléfono: 94 424 08 02. Fax: 94 424 49 82. <http://www.bilbaoria2000.com>

1. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de urbanización del nuevo bulevar «Murieta», en Barakaldo. (Exp. 23.06.23).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Barakaldo.

d) Plazo de ejecución: Según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

Garantía provisional: Cincuenta y cuatro mil quinientos euros (54.500).

Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Cianoplan.

b) Domicilio: Calle Acebal Idígoras, número 6.

c) Localidad y código postal: Bilbao, 48001.

d) Teléfono: 94 423 06 59.

e) Telefax: 94 423 15 20.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de mayo de 2002.

Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratista:

Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Grupo C, subgrupo 6, categoría d.

Grupo I, subgrupo 1, categoría c.

Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

b) Otros requisitos: Según pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 29 de mayo de 2002.

b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses (6), desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Si se admite la presentación de soluciones variantes al proyecto.

Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase encabezamiento.

b) Domicilio: Véase encabezamiento.

c) Localidad: Véase encabezamiento.

d) Fecha: 30 de mayo de 2002.

e) Hora: Doce.

Otras informaciones: En los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de abril de 2002. La ejecución de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 24 de abril de 2002.—El Director general de la sociedad, Ángel María Nieva García.—16.358.

FONDARAGON, FIM; FONJALON II, FIM; FONJALON ACCIONES, FIM; FONJALON EURO ACCIONES, FIM; FONJALON RENTA FIJA, FIM; FONJALON RENTA PLUS, FIM

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35.2 y 57.6 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de todos los partícipes de los fondos citados y del público en general que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de abril de 2002, ha autorizado la sustitución de la actual entidad gestora de los mismos, «Gesbeta Meespierson, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» —gestora saliente—

por «Gescooperativo, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» —gestora entrante—. Esta modificación ha sido tomada de común acuerdo entre la entidad depositaria de estos fondos, «Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito», y las gestoras indicadas anteriormente.

Del mismo modo ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del artículo 6.º de los Reglamentos de gestión de dichos fondos a excepción de los de «Fondaragon, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria», para establecer la nuevas comisiones máximas de gestión y depositaria establecidas por la normativa vigente. También ha autorizado dicho organismo la modificación del artículo 5.º del Reglamento de gestión de «Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria» para recoger la actual denominación de la entidad depositaria.

Las diferentes modificaciones de los Reglamentos de gestión de los fondos referenciados se hallan a disposición de los partícipes en las oficinas de la entidad depositaria y de las entidades gestoras saliente y entrante.

En cumplimiento de los artículos 35.2 y 57.4 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes de estos fondos pueden reembolsar sus participaciones en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin comisión de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo que se publique el día de la inscripción de los cambios referidos anteriormente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 26 de abril de 2002.—La sociedad gestora saliente.—16.401.

GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A., S.G.I.I.C.

Esta sociedad informa, para conocimiento general y como hecho relevante para el funcionamiento del fondo CAM Europa Bonos, FIM, una vez concedida la autorización administrativa previa, se procederá a un cambio en la política de inversión del Fondo.

Las modificaciones consisten en que la inversión en valores de renta fija pasará a realizarse por un criterio primordial de rentabilidad, buscando componer una cartera, como mínimo, de media calidad crediticia. Asimismo, se admite la posibilidad de operar con instrumentos financieros derivados, contratados en mercados organizados y no organizados, con la finalidad de inversión y cobertura de sus inversiones de contado. Esta modificación conlleva un aumento de riesgo en las inversiones del fondo.

Estas modificaciones otorgan a los partícipes el derecho de reembolso a solicitud expresa, exento de gastos o comisiones de reembolso, que se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alicante, 10 de abril de 2002.—El Director general, Francisco Gosálbez Martínez.—15.469.